



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
PROVINCIA HUAMANGA – DEPARTAMENTO AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415

"Año de la igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres 2018-2027"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 170 -2022-MDSJB/AL.

San Juan Bautista, 17 de mayo del 2022

VISTO:

El Informe de Gerencia Municipal N° 182-2022-MDSJB/AYAC, Informe N° 0119-2022-MDSJB-GM-GM/WRAP, Informe N° 199-2022-MDSJB/GM-GIDU/AMO, sobre la aprobación del cuadro analítico N° 01 del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION RED DE AGUA Y DESAGUE EN EL MARGEN DERECHO E IZQUIERDO DE LA QUEBRADA CHAQUIHUAYCCO ENTRE EL PUENTE APURIMAC Y EL JR. LOS ROSALES 1+410M, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO" (SALDO DE OBRA) con CUI: 341369. Por el monto de S/. 694,150.00 soles, en diez (10) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista ejerce sus funciones y materializa sus actos administrativos en observancia a la Constitución Política vigente a la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento administrativo General, en puridad, a merced de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, sus modificatorias Ley N° 28437, 28961, 29103, 29237, 30055; es un órgano de gobierno promotor del desarrollo local con personería jurídica de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, así mismo acorde a las normas de derecho público conexas;

Que, de conformidad con dispuesto con el artículo IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades de N° 27972 y demás normas concordantes la finalidad de los Gobiernos Locales es representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral sostenible y armónico de su circunscripción;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 265-2021-MDSJB-CRAET, de fecha 27 de julio del 2021, se aprueba el expediente técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION RED DE AGUA Y DESAGUE EN EL MARGEN DERECHO E IZQUIERDO DE LA QUEBRADA CHAQUIHUAYCCO ENTRE EL PUENTE APURIMAC Y EL JR. LOS ROSALES 1+410M, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO" (SALDO DE OBRA), por el monto de S/. 10'478,713.57 soles, para ser ejecutado bajo la modalidad de por Administración Directa, por la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, con plazo de ejecución de 240 días calendario (08 meses);

Que, con Resolución de Alcaldía N° 392-2021-MDSJB/GM, de fecha 24 de agosto del 2021, se rectifica la Resolución de Alcaldía N° 265-2021-MDSJB-CRAET, el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION RED DE AGUA Y DESAGUE EN EL MARGEN DERECHO E IZQUIERDO DE LA QUEBRADA CHAQUIHUAYCCO ENTRE EL PUENTE APURIMAC Y EL JR. LOS ROSALES 1+410M, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO" (SALDO DE OBRA), para su ejecución bajo la modalidad de Administración Directa por un monto de S/. 10,047,614.86 soles;

Que, a través del Informe de Gerencia Municipal N° 182-2022-MDSJB/AYAC de fecha 17 de mayo del 2022 el Abog. Nino Medrano Gutiérrez Gerente Municipal, recomienda su aprobación del cuadro analítico N° 01 por el monto de S/. 694,150.00 soles; del Proyecto : "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION RED DE AGUA Y DESAGUE EN EL MARGEN DERECHO E IZQUIERDO DE LA QUEBRADA CHAQUIHUAYCCO ENTRE EL PUENTE APURIMAC Y EL JR. LOS ROSALES 1+410M, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO" (SALDO DE OBRA);

Que, con Informe N° 0119-2021-MDSJB-GM-GM/WRAP de fecha 16 de mayo de 2022 el Ing. William Rafael Ancco Pampa Jefe de Unidad de Supervisión y Liquidaciones de Obras, solicita aprobación del Cuadro Analítico N° 01 del Proyecto : "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION RED





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
PROVINCIA HUAMANGA – DEPARTAMENTO AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415



"Año de la igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres 2018-2027"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

DE AGUA Y DESAGUE EN EL MARGEN DERECHO E IZQUIERDO DE LA QUEBRADA CHAQUIHUAYCCO ENTRE EL PUENTE APURIMAC Y EL JR. LOS ROSALES 1+410M, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO" (SALDO DE OBRA) con CUI: 341369, por el monto de S/. 694,150.00;

Que, asimismo con Informe N° 199-2022-MDSJB-GIDU/AMO de fecha 13 de mayo del 2022 el Ing. Alberto Malca Ore Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano, concluye que de acuerdo a lo expuesto solicita aprobación del cuadro analítico N° 01 del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION RED DE AGUA Y DESAGUE EN EL MARGEN DERECHO E IZQUIERDO DE LA QUEBRADA CHAQUIHUAYCCO ENTRE EL PUENTE APURIMAC Y EL JR. LOS ROSALES 1+410M, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO" (SALDO DE OBRA) con CUI: 341369 por el monto de S/. 694,150.00, como se detalla:



clasificador	descripcion	Costo Directo	Gastos Generales	Gastos COVD	Actualizacion Costos	Costo Final
2.6.23.5	AGUA Y SANEAMIENTO					
2.6.23.5.3	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL	274,845.90	62,000.00	0.00	0.00	336,845.90
2.6.23.5.4	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	105,236.00	4,452.56	0.00	0.00	109,688.56
2.6.23.5.5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	28,273.98	152.00	0.00	0.00	28,425.98
2.6.23.5.6	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - OTROS	219,189.57	0.00	0.00	0.00	219,189.57
		627,545.45	66,604.56	0.00	0.00	694,150.00



En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 43 y el inciso 6) del artículo 20 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR** el cuadro analítico N° 01 del Proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION RED DE AGUA Y DESAGUE EN EL MARGEN DERECHO E IZQUIERDO DE LA QUEBRADA CHAQUIHUAYCCO ENTRE EL PUENTE APURIMAC Y EL JR. LOS ROSALES 1+410M, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO" (SALDO DE OBRA) con CUI: 341369, por el monto de S/. 694,150.00, como se detalla:



clasificador	descripcion	Costo Directo	Gastos Generales	Gastos COVD	Actualizacion Costos	Costo Final
2.6.23.5	AGUA Y SANEAMIENTO					
2.6.23.5.3	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL	274,845.90	62,000.00	0.00	0.00	336,845.90
2.6.23.5.4	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	105,236.00	4,452.56	0.00	0.00	109,688.56
2.6.23.5.5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	28,273.98	152.00	0.00	0.00	28,425.98
2.6.23.5.6	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - OTROS	219,189.57	0.00	0.00	0.00	219,189.57
		627,545.45	66,604.56	0.00	0.00	694,150.00

ARTÍCULO SEGUNDO. - **ENCARGAR**, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, Unidad de Supervisión y Liquidación de Obras el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - **NOTIFICAR** la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura Pública, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y demás órganos estructurados de la Municipalidad para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA
Lic. María Luz Palomino Prado
ALCALDESA

